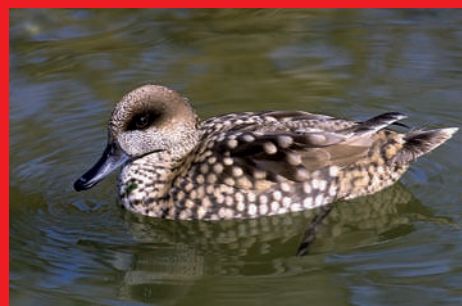




LIBRO ROJO DE LAS AVES DE ESPAÑA



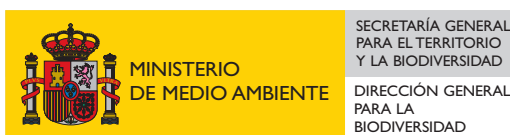
LIBRO ROJO DE LAS AVES DE ESPAÑA



LIBRO ROJO DE LAS AVES DE ESPAÑA



LIBRO ROJO DE LAS AVES DE ESPAÑA



SEO/BirdLife

Sociedad Española de Ornitología
(SEO/BirdLife)

Alberto Madroño, Cristina González y Juan Carlos Atienza (Editores)

Madrid, 2004

Libro Rojo de las Aves de España

Primera edición, 2004

Realizado por: Sociedad Española de Ornitología (SEO/BirdLife)

Editores: Alberto Madroño, Cristina González y Juan Carlos Atienza

A efectos bibliográficos la obra debe citarse como sigue:

MADROÑO, A., GONZÁLEZ, C. & ATIENZA, J. C. (Eds.) 2004. *Libro Rojo de las Aves de España*. Dirección General para la Biodiversidad-SEO/BirdLife. Madrid.

Textos de especies (ejemplo):

TRIAY, R. & SIVERIO, M. 2004. Águila Pescadora, *Pandion haliaetus*. En, A. MADROÑO, C. GONZÁLEZ y J. C. ATIENZA (Eds.) *Libro Rojo de las Aves de España*. Dirección General para la Biodiversidad-SEO/BirdLife. Madrid.

El *Libro Rojo de las Aves de España* ha sido financiado por la Dirección General para la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente en el marco del Inventario Nacional de Hábitats y Taxones, y ha contado con la colaboración de las Comunidades Autónomas: Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Islas Baleares, La Rioja, País Vasco, Principado de Asturias, Región de Murcia y de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Las opiniones que se expresan en esta obra son responsabilidad de los autores y no reflejan necesariamente las de la Dirección General de la Conservación de la Naturaleza.

Diseño y maquetación: Sociedad Anónima de Fotocomposición

Fotografía de portada: Águila-azor Perdicera (Carlos Sánchez)

Fotografías de contraportada: Alondra de Dupont y Milano Real (Juan Martín Simón), agricultura (Fernando Barrio), veneno (J. J. Sánchez/BVCF), Pardela Balear (J. Muntaner), tendido eléctrico (Carlos Sánchez)

Ilustración Pinzón Azul: Juan Varela

NIPO: 311-04-053-5

ISBN: 84-8014-568-4

Depósito Legal: M-48.551-2004

Edita: Organismo Autónomo Parques Nacionales
Gran Vía de San Francisco, 4
28005 Madrid

Imprime: Sociedad Anónima de Fotocomposición

Libro Rojo de las Aves de España

Equipo Principal de Trabajo

Coordinación y Edición

Alberto Madroño, Cristina González y Juan Carlos Atienza

Coordinador Asistente

José Antonio Díaz Caballero

Gestión bibliográfica

José Antonio Díaz Caballero, José Ignacio Aguirre, Esther del Val, Blas Molina e Ignacio Fernández Aransay

Comité asesor:

Alejandro Sánchez
Alison J. Stattersfield
Blas Molina
Carlota Viada
Des Callaghan
Eduardo de Juana
Ignacio Fernández Aransay
Juan Antonio Lorenzo
Juan Carlos del Moral
Juan Criado
Ramón Martí

Presentación de SEO/BirdLife	11
Agradecimientos	13
Introducción	15
Objetivos	17
Metodología	19
Identificación de especies candidatas y lista definitiva.....	20
Taxonomía	21
Definiciones de las categorías de las Listas Rojas	21
Procedimientos para aplicar las categorías de la UICN	22
Talleres nacionales y regionales.....	24
Fuentes de información.....	25
Contenido de fichas	26
Resultados y conclusiones	27
Resultados generales.....	27
Comparación con el Libro Rojo de 1992.....	29
Necesidad de adecuación del Catálogo Nacional de Especies Amenazadas (CNEA).....	29
¿Por qué criterios han calificado los taxones?	30
Principales amenazas que afectan a los taxones del Libro Rojo.....	31
Fichas	33
Taxones extinguidos a nivel mundial y regional	381
Bibliografía	383
Anexos	
Anexo I: Lista de taxones evaluados, categorías y criterios	437
Anexo II: Principales figuras de protección de la avifauna española.....	441
Índice de nombres en latín	449
Índice de nombres en castellano	453

Lechuza Común *Tyto alba gracilirostris*

En Peligro; EN B1ab(iii,iv)

Autores: Felipe Siverio y César-Javier Palacios

La Lechuza Común está representada por una subespecie endémica en las islas e islotes orientales de Canarias. Aunque se desconoce el tamaño de su población, la pequeña y fragmentada área de distribución que ocupa (menor de 5.000 km²) y su aparente tendencia negativa -inferida ante la gravedad de las amenazas potenciales detectadas: abandono de la agricultura, venenos, mortandad en carreteras y destrucción del hábitat, entre otras- hace que tenga un riesgo elevado de extinción. Son necesarios estudios urgentes para conocer su situación actual que tal vez desemboquen en una categoría mayor de amenaza.

DISTRIBUCIÓN

Subespecie restringida a las islas e islotes orientales de Canarias, cuya distribución en el pasado también comprendía otras islas del archipiélago como La Gomera y Gran Canaria, en las cuales se ha hallado material subfósil (Alcover & Florit, 1989; Jaume *et al.*, 1993).

Considerada una especie cosmopolita, presenta una distribución muy amplia entre las latitudes 40 °N y 40 °S, extendiéndose por casi todas las regiones tropicales, subtropicales y templadas, aunque por lo general evita los desiertos y las masas forestales densas (Bunn *et al.*, 1982; Mikkola, 1983). Tan dilatado rango ha propiciado la aparición de numerosas subespecies (35-36), muchas de éstas exclusivas de islas oceánicas, tal es el caso de *T. a. schmitzi* (Madeira), *T. a. detorta* (Cabo Verde) y la que nos ocupa, en el Paleártico occidental (Cramp, 1985; Taylor, 1994). Además, en el territorio español también está la subespecie nominal, la cual se distribuye por las Canarias centro-occidentales (Gran Canaria, Tenerife, La Gomera, El Hierro y probablemente La Palma (Siverio *et al.*, 1999)), Baleares y la España peninsular donde, según Zuberogoitia & Campos (1999), se hibrida con *T. a. guttata* en el norte. A falta de un estudio genético preciso, está aún por aclarar la posibilidad de que puedan convivir dos poblaciones subespecíficas de *T. alba* en las islas e islotes orientales de Canarias, así como la diferenciación de la población presente en las islas centro-occidentales con la continental.

POBLACIÓN Y TENDENCIA

Las diversas estimas hechas en Lanzarote (Concepción, 1992 y 2000b), mostrando una trayectoria regresiva del número de efectivos, deberían tomarse como orientativas de lo que está ocurriendo realmente. Aunque parezca fácil establecer el estatus numérico en los islotes (p. ej. Alegranza y La Graciosa), la realidad es que podría pasar inadvertida en las zonas más abruptas (acantilados y campos de lava-malpaíses), más aún si no se llevan a cabo de manera sistemática prospecciones diurnas complementadas con escuchas nocturnas.

Roque del Este. Sólo se conoce la observación de un ave en junio de 1987 que, sin descartar un migrante, pudo proceder de Lanzarote u otros islotes (Delgado *et al.*, 1992) y -considerando la fecha- estar relacionado con la dispersión juvenil.

Alegranza. Una de las primeras referencias se debe a Bannerman (1914), quien observó 2 ejemplares, colectó uno y obtuvo información -probablemente de los lugareños- acerca de la nidificación de 2-3 pp. (Bannerman, 1963). Más recientemente, Delgado *et al.* (1992), sin constatar indicios de reproducción, estiman que la población no supera las 1-2 pp. En la actualidad, es probable que el tamaño sea de 3-4 (Martín & Lorenzo, 2001), números que en principio coinciden con observaciones personales de 2000, año en el que al menos 2 pp. criaron en el interior de La Caldera (véase también Martín *et al.*, 2002), y en otros enclaves hubo individuos mostrando territorialidad. No obstante, si se tiene en cuenta el hallazgo de algunas cavidades-dormidero sugiriendo la estancia de aves no reproductoras, así como lo abrupto del terreno en ciertos sectores potenciales del islote -lo cual dificulta su detección-, es casi seguro que el tamaño real de la población exceda de la última estima.

Montaña Clara. Hasta la fecha no se ha comprobado su reproducción. La presencia de individuos, confirmada mediante la observación de egagrópilas en diferentes años y lugares, puede que no sea constante y estar asociada a las temporadas con mayor disponibilidad de alimento (Delgado *et al.*, 1992). En este sentido, Martín & Lorenzo (2001) apuntan que en los meses estivales "es habitual la presencia de un ejemplar". La escucha de reclamos territoriales, entre el 31 de mayo y 1 de junio de 1998 (D. Trujillo, com. pers.), apoya la posibilidad de cría de una pareja ya considerada por Martín & Lorenzo (2001) y Martín *et al.* (2002).

La Graciosa. Las estimas de tamaño poblacional existentes, 1-2 pp. (Delgado *et al.*, 1992) y unas 3 (Martín & Lorenzo, 2001), están fundamentadas sólo en la detección de posaderos con egagrópilas en varios sectores. Sin haberse podido confirmar la nidificación, las observaciones personales se limitan a una pareja en cortejo en enero de 2001 en Las Agujas, en la parte central de la isla.

Lanzarote. Salvo algunas observaciones muy puntuales (Bannerman, 1914; Nowak, 1987), la ausencia de referencias fue total entre principios y últimos del siglo XX, cuando Hartert (1905b) describió la subespecie *T. a. gracilirostris* y Delgado *et al.* (1992) comunicaron los resultados de un estudio sobre su distribución, respectivamente. Aunque en este último trabajo se registraron 34 contactos, con una amplia repartición espacial, ello no permitió hacer un cálculo estimativo de la población; aún así, se intuyó que era más abundante que en Fuerteventura. De forma casi paralela, Concepción (1992) evalúa la población en 50-100 pp., valores que según el propio autor representaban menos de la

mitad de los efectivos de hacía unos 15 años. Sin embargo, estas estimas son erróneas a juzgar por una revisión posterior de dicho autor (Concepción, 2000b).

Lobos. La escasa información disponible concierne exclusivamente a varios posaderos con egagrópilas, unos vistos en la década de 1980 (Delgado *et al.*, 1992) y otros en fechas más recientes (Martín & Lorenzo, 2001).

Fuerteventura. La colecta de especímenes por J. Polatzek a principios del siglo pasado, tanto en Fuerteventura como en Lanzarote, utilizados para describir la nueva subespecie (Hartert, 1905b), constituye la referencia fehaciente más antigua acerca de su presencia en esta isla. Desde entonces se produce un gran vacío informativo hasta llegar a la década de 1990, en la que Delgado *et al.* (1992) aportan los primeros datos sobre su distribución (19 contactos, de los cuales 9 eran nidos). Además, lejos de poder dilucidar su estatus numérico, concluyen que no es una rapaz común. En la actualidad, la ausencia de estudios hace que su situación sea prácticamente desconocida, si bien se sigue considerando que el número de efectivos no debe ser muy alto (Martín & Lorenzo, 2001). De cualquier manera, en varios de los enclaves ocupados en 1987 (Delgado *et al.*, 1992) se ha verificado tanto la recesión en unos como la continuidad en otros. Una prospección parcial con metodología específica, enmarcada en los trabajos del nuevo Atlas (Martí & Del Moral, 2003) en el verano de 2002, apunta a una población en torno a las 50 pp. cuya distribución -salvo en la península de Jandía donde no hay datos- aparenta ser homogénea en la isla.

Tendencia previsible. En función de lo expuesto, resulta muy complejo prever la tendencia de la población. A pesar de ello, al menos en Lanzarote y Fuerteventura, donde las amenazas potenciales parecen ser preocupantes, es de esperar que los efectivos actuales, cualquiera que sea el número, vayan reduciéndose si estos factores de riesgo no se estudian y corrigen.

ECOLOGÍA

Población aparentemente sedentaria, con probables desplazamientos interinsulares (incluyendo islas e islotes), que además podría estar reclutando ejemplares migrantes de la subespecie típica. Dada la dificultad de distinguir ambas formas en vuelo, todas las aves que se avistan en la zona de distribución de *T. a. gracilirostris* se asignan automáticamente a este taxón canario. Ello podría inducir a errores, sobre todo en islotes donde su presencia resulta esporádica, desconociéndose por la misma razón si existen desplazamientos erráticos a las islas centro-occidentales.

La preferencia de *T. a. gracilirostris* por hábitats naturales o seminaturales, al igual que ocurre con *T. a. alba* en el resto de Canarias (Concepción, 1992; Delgado *et al.*, 1992; Martín & Lorenzo, 2001), contrasta con aquella más antropófila de las aves continentales (Mikkola, 1983). En Lanzarote y Fuerteventura, su distribución espacial está condicionada a la existencia de grandes superficies llanas (jables y llanos terroso-pedregosos, entre otros), las cuales están casi siempre exentas de sitios idóneos para la cría. En estas islas, los requerimientos del hábitat parecen ser similares, usando diversos tipos de cavidades (grietas, pequeños tubos volcánicos, etc.) como nidos y/o dormitorios, situadas en paredes de barrancos, escarpes costeros e interiores, laderas y cráteres de conos volcánicos, jameos, canteras, etc. (Concepción, 2000b; obs. pers.), lugares que a veces están muy próximos a carreteras con bastante tráfico nocturno. Por lo general, la actividad depredato-

ria se desarrolla en ambientes antropizados, siendo *Mus* sp. la especie más capturada, tanto en Lanzarote (Concepción, 1992 y 2000b) como en Fuerteventura (Rando, 1993). Sobre la dieta en Alegranza, *Tarentola angustimentalis* juega un papel importante, superando en biomasa aportada incluso a *Mus* sp., único micromamífero del enclave, en el verano (Delgado, 1993). En dicho islote, el hallazgo de varios *Rattus* sp., en una deposición vieja de egagrópilas (obs. pers.), si bien hace presuponer una población del múrido en el pasado, no excluye movimientos con fines cinegéticos hacia la vecina Lanzarote. Por último, varios análisis de egagrópilas procedentes de Montaña Clara y Alegranza revelan una cierta especialización en la captura de *Hydrobates pelagicus* (Delgado, 1993; Martín *et al.*, 2002, etc.).

AMENAZAS

La carencia de un estudio concreto, en el que se haya efectuado un seguimiento de los factores que podrían afectar a esta especie, impide conocer la incidencia real de todas aquellas amenazas que, pese a existir algunas más o menos documentadas, se conceptúan por el momento como potenciales. La relación de amenazas y factores limitantes expuesta por Concepción (2000b), con algunas adiciones y/o modificaciones, se ha tenido en cuenta en el siguiente resumen.

Mortandad en carreteras. (1?) Es probable que el atropello y/o colisión por vehículo sea una de las causas de mortalidad más importantes en Fuerteventura y Lanzarote. En esta última, según Concepción (2000b), se estima que entre 18 y 36 individuos murieron anualmente en el quinquenio 1982-1986, sobre todo en tramos de carreteras considerados muy críticos (Tías-San Bartolomé, Teguisse-Famara, etc.). El exiguo número de detecciones (3 cadáveres) en las carreteras del norte de Lanzarote a partir de 2000 podría estar relacionado con la baja mortandad actual, consecuencia directa de la regresión poblacional. Durante tres años (1998-2001) se han hallado 7 individuos atropellados en distintas carreteras de Fuerteventura, la mayoría muertos o irrecuperables.

Abandono de la agricultura. (1?) Según Concepción (1992 y 2000b), el fuerte retroceso de la agricultura en Lanzarote, sobre todo en los cultivos de cereales y leguminosas, ha traído consigo la merma de la población de *Mus* sp. y, consecuentemente, la de la rapaz que nos ocupa, por constituir el múrido su principal fuente de alimento. En el caso de Fuerteventura, la superficie agrícola ha quedado reducida en la última década a porcentajes casi anecdóticos (el 0,14%), a lo que se une una prolongada sequía.

Destrucción del hábitat. (2?) La destrucción del hábitat (Martín *et al.*, 1990) mediante roturaciones, extracciones de áridos, construcciones humanas, etc. (Concepción, 2000b; obs. pers.), en consonancia con el acelerado desarrollo turístico de estas islas, podría suponer un serio factor de amenaza.

Venenos. (1?) Aunque se puede intuir, la repercusión que tienen los venenos en las lechuzas canarias es completamente desconocida. En zonas de Lanzarote, en especial aquellas donde la agricultura se ha mantenido, la actual escasez de la especie no sólo podría estar asociada a la disminución de presas (*Mus* sp. y *Crocodyrus canariensis*) por los pesticidas, sino también por envenenamientos secundarios (Concepción, 2000b). Los venenos utilizados en Fuerteventura contra rapaces y córvidos son habitualmente pesticidas agrícolas organofosforados (Aldicarb, Carbamatos, etc.) al alcance de la comunidad rural. La estircina,

prohibida desde 1984, es todavía empleada, debido, quizás, a la existencia de “stocks” en poder de antiguos alimañeros. El uso indiscriminado de rodenticidas podría tener consecuencias fatales en una población que, *a priori*, aparenta ser reducida. En la actualidad se emplean de forma generalizada los llamados rodenticidas anticoagulantes “de segunda generación”, a base de compuestos como Brodifacoum, entre otros. En una campaña, financiada por el Cabildo Insular de Fuerteventura en el año 2000, se distribuyeron más de 1.500 kg de rodenticidas basados en dicho compuesto (marca Racumin, de Bayer), con el fin de combatir las ratas y ratones en los corrales de ganado. El riesgo que esto supone para las aves -que consumen los móridos envenenados- es bien conocido, no sólo en experimentos de laboratorio sino también en poblaciones silvestres (*v. p. ej.* Merson *et al.*, 1984; Taylor *et al.*, 1989). Sin embargo, resulta muy complicado determinar si la muerte de un ave es producida por este tipo de compuestos, dado que son difícilmente detectables al poco tiempo de morir el animal.

Molestias. (2?) Las actividades deportivas como la escalada y la espeleología, en determinados lugares de Lanzarote (jameos y tubos volcánicos de La Corona, barranco de Tenegüime, costa de Ajaches, etc.), han podido ser la causa de la pérdida de polladas y el abandono definitivo de parejas reproductoras (Concepción, 2000b). Además, en Fuerteventura se han visto claros indicios de expolio de nidos (R. Barone, com. pers.; obs. pers.). Se advierte que la inspección diurna de nidos, sobre todo de aquellos con huevos y/o pollos muy pequeños, podría hacer malograr los mismos, dado que los adultos, una vez espantados, tienden a refugiarse y -aunque haya pasado el peligro- por lo general no retornan hasta el anochecer.

Caza ilegal. (3?) Para Lanzarote, Concepción (2000b) estima la muerte de 10-15 individuos por temporada de caza durante 1985-1990, basándose en encuestas y observaciones personales. Estos valores parecen excesivos dado el hábito nocturno de la rapaz y, sobre todo por el día, las pocas opciones de espantarla fortuitamente. En Fuerteventura se sospecha que la actividad cinegética tenga incidencia, aunque hasta el momento sólo conocemos el dato de una pareja cazada en La Ampuyenta.

Colisión con tendidos eléctricos. (2?) En Fuerteventura (1.660 km²), en un estudio preliminar, se recorrió una pequeña parte del tendido (45,3 km) para comprobar la mortalidad de aves y no aparecieron lechuzas (Lorenzo, 1995). Sin embargo, en un estudio similar efectuado en Lanzarote (846 km²), donde se inspeccionaron 104,5 km, se hallaron 3 individuos muertos por colisión, lo que representó el 1,8% del total de las especies contabilizadas (Lorenzo *et al.*, 1998). Por esa misma causa de muerte, Concepción (2000b) calcula para la última isla unos 10-15 individuos por año, aunque sin especificar la fiabilidad de la estima.

Interacciones con otras especies. (3?) No se conoce ningún caso claro de depredación sobre este endemismo. De los 6 individuos muertos encontrados en Alegranza en los últimos años (A. Martín, com. pers.; obs. pers.), 2 correspondían a pollos, de unos 55 días, picoteados supuestamente por *Corvus corax*. En un nido de *Neophron percnopterus* en Alegranza, y en otro de *Buteo buteo* en Fuerteventura, se han visto los restos de sendos individuos, aunque se sospecha que en ambas ocasiones fueron aportados como carroña.

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

A excepción de la publicación de un tríptico divulgativo sobre la “*Coruja (lechuza común), aliada de la Agricultura*”, por la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente del Cabildo Insular de Fuerteventura en 1999, y su versión en Internet para la web de la institución mayorera, no se ha aplicado ningún tipo de medida de conservación específica.

Respondiendo a una petición de la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, se ha diseñado una propuesta de gestión para la isla de Lanzarote (Concepción, 2000b). En principio, este taxón endémico se beneficiaría de las categorías de protección asignadas a varios de los parajes que habita (Red de Espacios Naturales, ZEPA, etc.). También a su consideración como especie “De interés especial” en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas y como “Vulnerable” en el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias.

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN PROPUESTAS

- Realizar un estudio específico en cada una de las islas e islotes, a fin de conocer con exactitud la distribución, el tamaño poblacional y, de forma preliminar, la problemática conservacionista de este taxón, lo que más tarde avalaría las medidas a tomar para garantizar su protección (1).
- Estudio genético para dar validez o rechazar el tradicionalmente aceptado estatus taxonómico, así como para aclarar la posibilidad de dos poblaciones subespecíficas de *T. alba* en las islas e islotes orientales de Canarias (2).
- Desechar las campañas de desratización a base de rodenticidas anticoagulantes “de segunda generación”, para sustituirlas por aquellas con productos de bajo impacto (“primera generación”) (2).
- Cuando se disponga de la información adecuada sobre la distribución, estatus numérico y amenazas en Fuerteventura, además de revisar la situación en Lanzarote y sus islotes, es de esperar que el plan de acción conservacionista esté dirigido a factores de riesgo potencial similares a los detectados en Lanzarote. Por consiguiente, se cree necesario enumerar algunas de las actuaciones a realizar, propuestas por Concepción (2000b), en esta última isla (el orden va en función de las Amenazas):
 - Realizar un estudio sobre los puntos negros de mortandad en carreteras y determinar las medidas para corregir tal impacto.
 - Fomentar e incentivar la agricultura tradicional.
 - Asegurar su protección mediante la declaración de nuevas ZEPA y Áreas de Sensibilidad Ecológica (ASE).
 - Aprobar el Planeamiento de los espacios naturales ya declarados para la especie.
 - Perseguir el uso de venenos y regular el de los plaguicidas en la agricultura.
 - Eliminar las molestias existentes en alguno de sus nidos.
 - Eliminar la caza furtiva y el expolio de sus nidos.